



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°050-2025-MDM

Moche, 02 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N°045-2025-MDM; informe N°225-2024-OGA-MDM, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración; memorando N° 052-2025-ALC-MDM, suscrito por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece en el Artículo Único, *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, *"la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma normal legal citada, establecen que: *"Son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°045-2025-MDM, de fecha 02 de abril, se resuelve :

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR, a la LIC. MARGARITA MARIBEL DE LA CRUZ ASMAT, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Moche, debiendo cumplir con las labores encomendadas hasta el 02 de abril del 2025, dándole las gracias por los servicios prestados a esta comuna.

Que, mediante informe N°225-2025-OGA-MDM de fecha 02 de abril del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, sugiere tenga a fin encargar temporalmente al C.P.C. Edwin German Rodríguez Zelada, las funciones administrativas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Moche, en adición de sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración Financiera.

Que, mediante memorando N°052-2025-ALC-MDM de fecha 02 de abril del 2025, suscrito por el Despacho de Alcaldía, ha decidido encargar temporalmente como JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Moche al C.P.C RODRIGUEZ ZELADA EDWIN GERMAN, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración Financiera.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Que, por lo antes expuesto y, en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al C.P.C. EDWIN GERMAN RODRÍGUEZ ZELADA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Moche, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración Financiera, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y las delegadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la persona descrita en el artículo primero, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
CRO ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE